

Resolución de Consejo Directivo **131 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.281/2023 – Aprobar acta y solicitar designación al CS – Esp.
María P. Cabrera - PAD DE Reg.– EDAFOLOGIA AGRÍCOLA - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
17/04/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura “EDAFOLOGÍA AGRÍCOLA (4° Año – 1° C.) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 195 a 198 vlta., el jurado interviniente sobre la base de los antecedentes acreditados, plan de trabajo, entrevista personal y clase oral y pública produjo su acta-dictamen unánime y explícito de la única postulante, aconsejando la designación de la Esp. María Paulina Cabrera en el cargo motivo de estos actuados.

Que a fs. 200, la comisión de docencia y disciplina y en virtud de lo dictaminado por el jurado, que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen del jurado de fs. 195 a 198 vlta., y en consecuencia solicitar al Consejo Superior designe a la Esp. María Paulina Cabrera - en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura “EDAFOLOGIA AGRÍCOLA” de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02 de fecha 10 de marzo de 2026 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, el dictamen elaborado por el jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo liberado por la Ing. Liliana A. Pérez (Res. CS 058/20) y que actualmente lo ocupa la Esp. María Paulina Cabrera por promoción transitoria (Res. CDNAT-2020-171 y DNAT 2020-480). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 287/2025 y CS 560/2025.

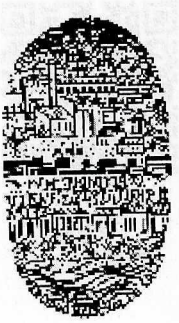
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el acta - dictamen del jurado de fs. 195 A 198 vlta., que intervino en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la selección de un (1) cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura “EDAFOLOGIA AGRÍCOLA” (4° Año – 1° C.) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS, y sus modificatorias y, aconsejó la designación de la Esp. María Paulina Cabrera.

ARTÍCULO 2°.- Solicítese al Consejo Superior tenga a bien efectuar la designación de la **ESP. MARIA PAULINA CABRERA** - DNI N° 22.254.225 - en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura “EDAFOLOGIA AGRÍCOLA” (4° Año – 1° C.) de la carrera de



Resolución de Consejo Directivo **131 / 2026 - NAT -UNSa**
 Expediente N° 10.281/2023 – Aprobar acta y solicitar designación al CS – Esp.
 María P. Cabrera - PAD DE Reg.– EDAFOLOGIA AGRÍCOLA - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT




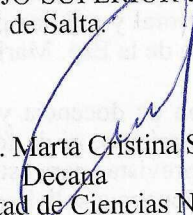
Salta,
 17/04/2026

Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central, conforme a lo previsto en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS, y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto emergente será imputado al cargo liberado por la Ing. Liliana A. Pérez (Res. CS 058/20) y que actualmente lo ocupa la Esp. María Paulina Cabrera por promoción transitoria (Res. CDNAT-2020-171 y DNAT 2020-480). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 287/2025 y CS 560/2025.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, notificar fehacientemente a la Esp. Cabrera, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO SUPERIOR a los fines expresados en el Art. 2°. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


 Dr. Víctor David Juárez
 Secretario Académico
 Facultad de Ciencias Naturales


 Dra. Marta Cristina Sanz
 Decana
 Facultad de Ciencias Naturales